



JESÚS MARÍA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Secretaría General. -
OFICIO: 355
EXP. 08/2026.-

LIC. EDUARDO FABÍAN MARTÍNEZ LOMELÍ

SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

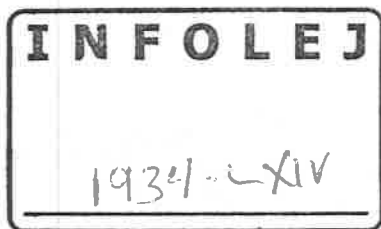
PRESENTE

Quien suscribe, Mtro. Arnulfo Salazar Aguirre, Secretario General del H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco, envío por este medio en documentos adjuntos, la copia certificada del acuerdo votado en sesión ordinaria número 30 del Pleno del Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco, verificada el pasado martes 30 de junio de 2026 y registrada en el punto 6 (SEXTO) del acta de dicha sesión, relacionado a la solicitud de voto de la minuta de proyecto de decreto número 30201/LXIV/26.

Sin más por el momento, me despido y quedo a disposición para los temas relacionados con la presente.

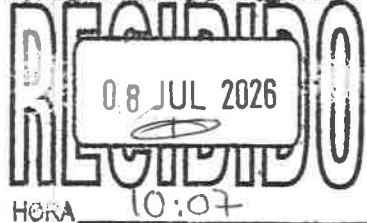
Atentamente:

Jesús María Jalisco, a 06 de julio de 2026.



6291

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



HORA

10:07



Mtro. Arnulfo Salazar Aguirre
Secretario General





—QUIEN SUSCRIBE, MTRO. ARNULFO SALAZAR AGUIRRE, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JESÚS MARÍA, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR ESTE CONDUCTO,

CERTIFICO:

—QUE, EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE ESTE LUGAR, EN EL LIBRO NUMERO DE ACTAS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

—AL MÁRGEN: - APARECE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL Y LA SIGUIENTE LEYENDA: - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - H. AYUNTAMIENTO. - JESUS MARÍA, JALISCO. -

---DENTRO: Acta número 30 treinta. — Sesión ordinaria. — Siendo las 14:01 catorce horas con uno minutos del día 30 treinta del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, encontrándose reunidos en el recinto oficial de sesiones que ocupa la Presidencia Municipal de Jesús María, Jalisco, previamente convocados por la Lic. Olivia Sevilla López, Presidenta Municipal, se reunió el honorable cuerpo edilicio, integrado por los C.C. Regidores: Héctor Gilberto López Sevilla, José León Torres, Claudia Oñate Huerta, Maximiliano Camarena Martínez, Alejandra Pacheco Jaime, Emma del Carmen González De la Torre, Martina López Meléndez y Verónica Guadalupe Guzmán Ramírez, previa convocatoria emitida con fundamento en el artículo 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y acompañados por el Mtro. Arnulfo Salazar Aguirre, Secretario General, tuvo lugar una sesión del Ayuntamiento, misma que se sujetó al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Comprobación del quórum e instalación de la asamblea.
3. Lectura y ratificación de las actas 28 ordinaria y 29 solemne.
4. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día a tratar.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del contenido de la minuta del Decreto Legislativo número 30177/LXIV/26.
6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del contenido de la minuta del Decreto Legislativo número 30201/LXIV/26.
7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la obra: "Instalación de tubería para saneamiento de drenaje sanitario en comunidad Buenavista – La Sierrita".
8. Análisis, discusión y en su caso autorización para la suscripción del convenio de colaboración para la incorporación, uso, operación, interoperabilidad y mantenimiento de la plataforma digital de gobierno abierto "Visor Urbano Jalisco".
9. Análisis, discusión y en su caso autorización para la participación en el programa "Artesanías Jalisco Más: Municipios 2026".
10. Análisis, discusión y en su caso autorización para la suscripción del convenio para la ejecución del programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2026.
11. Análisis, discusión y en su caso autorización para la suscripción del convenio de colaboración para el Fondo Jalisco de Animación Cultural", ejercicio 2026.
12. Asuntos varios.
13. Clausura.

Punto primero: comprobado el quórum legal, se instala la Asamblea. Se hace mención de los justificantes presentados por la regidora Rebeca Camarena Meléndez y el regidor Eder Gustavo Romero Romo, con fecha del 29 de junio de 2026, mencionando que, por causas de índole personal, no les fue posible asistir. Se somete a votación de los presentes la justificación de sus inasistencias, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes la justificación.

Punto segundo: comprobado el quórum legal, se instala la Asamblea.

Punto tercero: se propone la dispensa de la lectura completa del acta número 28 ordinaria y 29 solemne, en virtud de que obran en poder de cada compañero regidor las copias respectivas. Acto seguido, y una vez aprobada dicha propuesta, con 9 votos a favor, se ratifica y aprueba en todos sus puntos, por unanimidad de los presentes el acta número 28 ordinaria. De igual manera, con 9 votos a favor, se ratifica y aprueba en todos sus puntos, por unanimidad de los presentes el acta número 29 solemne.

Punto cuarto: se da lectura a los puntos que en esta ocasión se proponen como orden del día a tratar, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.



Punto quinto. -...

Punto sexto: Análisis, discusión y en su caso, aprobación del contenido de la minuta del Decreto Legislativo número 30201/LXIV/26, bajo los siguientes términos:

La que suscribe, en mi carácter de Presidenta Municipal de Jesús María, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Federal, 73 y 77 de la Constitución del Estado de Jalisco, y 37, 38 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, someto a este Pleno la siguiente Iniciativa de Acuerdo con carácter de Punto de Acuerdo, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Que el Congreso del Estado de Jalisco aprobó el Decreto Legislativo número 30201/LXIV/26, el cual reforma el artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, con el objetivo de adecuar la legislación estatal a las reformas realizadas a nivel federal.

II. Que la materia sustantiva de dicha reforma constitucional local se centra en el fortalecimiento y la incorporación explícita de los siguientes derechos fundamentales:

- Se redefine el modelo estatal de transparencia y protección de datos personales.
- Los órganos internos de control asumen funciones como autoridades garantes en diversos sujetos obligados.
- Se establece que las resoluciones de las autoridades garantes serán obligatorias y vinculantes.
- Se reconoce un esquema específico para universidades autónomas, partidos políticos y sindicatos conforme a la Constitución Federal.
- Se otorga al Congreso del Estado la facultad de ratificar, por mayoría calificada, a las personas integrantes del órgano especializado de la Contraloría del Estado en materia de transparencia y protección de datos.

III. Que, para los municipios, esta reforma constitucional impacta directamente para seguir garantizando el acceso a la información pública y la protección de datos personales conforme al nuevo modelo constitucional. La reforma forma parte de la armonización institucional derivada de cambios realizados a nivel nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno el presente punto.

Una vez agotada la discusión, se hace mención que la votación de este dictamen debe realizarse de manera nominal, para lo cual procede con el pase de lista para votación:

Presidenta Municipal Lic. Olivia Sevilla López	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Síndico Héctor Gilberto López Sevilla	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Alejandra Pacheco Jaime	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidor José León Torres	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Claudia Oñate Huerta	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidor Maximiliano Camarena Martínez	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Emma del Carmen González De la Torre	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Martina López Meléndez	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Verónica Guadalupe Guzmán Ramírez	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR

A C U E R D O # 251-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 9 VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO:

PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Jesús María, Jalisco, emite su Voto Aprobatorio respecto al contenido del Decreto Legislativo número 30201/LXIV/26, que reforma el artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de ampliación de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.



JESÚS MARÍA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

SÉGUNDO. Se faculta a la Presidenta Municipal y al Secretario General para que remitan la certificación de la presente acta y el sentido del voto aprobatorio al H. Congreso del Estado de Jalisco para los efectos constitucionales correspondientes.

Punto séptimo. -

Punto octavo. -

Punto noveno. -

Punto décimo. -

Punto décimo primero:

Punto décimo segundo:

Punto décimo tercero: Clausura. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión Solemne, siendo las 14:54 catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del mismo día de su fecha de celebración, misma que es aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron.

---ES COPIA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL DE DONDE SE COMPULSO. --
EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JESÚS MARÍA, JALISCO:



MTRO. ARNULFO SALAZAR AGUIRRE.

JESÚS MARÍA, JALISCO 01 DE JULIO DE 2026.





JESÚS MARÍA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Acta número 30 treinta. –

Sesión ordinaria. –

Siendo las 14:01 catorce horas con uno minutos del día 30 treinta del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, encontrándose reunidos en el recinto oficial de sesiones que ocupa la Presidencia Municipal de Jesús María, Jalisco, previamente convocados por la Lic. Olivia Sevilla López, Presidenta Municipal, se reunió el honorable cuerpo edilicio, integrado por los C.C. Regidores: Héctor Gilberto López Sevilla, José León Torres, Claudia Oñate Huerta, Maximiliano Camarena Martínez, Alejandra Pacheco Jaime, Emma del Carmen González De la Torre, Martina López Meléndez y Verónica Guadalupe Guzmán Ramírez, previa convocatoria emitida con fundamento en el artículo 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y acompañados por el Mtro. Arnulfo Salazar Aguirre, Secretario General, tuvo lugar una sesión del Ayuntamiento, misma que se sujetó al siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Comprobación del quórum e instalación de la asamblea.
3. Lectura y ratificación de las actas 28 ordinaria y 29 solemne.
4. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día a tratar.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del contenido de la minuta del Decreto Legislativo número 30177/LXIV/26.
6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del contenido de la minuta del Decreto Legislativo número 30201/LXIV/26.
7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la obra: "Instalación de tubería para saneamiento de drenaje sanitario en comunidad Buenavista – La Sierrita".
8. Análisis, discusión y en su caso autorización para la suscripción del convenio de colaboración para la incorporación, uso, operación, interoperabilidad y mantenimiento de la plataforma digital de gobierno abierto "Visor Urbano Jalisco".
9. Análisis, discusión y en su caso autorización para la participación en el programa "Artesanías Jalisco Más: Municipios 2026".
10. Análisis, discusión y en su caso autorización para la suscripción del convenio para la ejecución del programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2026.
11. Análisis, discusión y en su caso autorización para la suscripción del convenio de colaboración para el Fondo Jalisco de Animación Cultural", ejercicio 2026.
12. Asuntos varios.
13. Clausura.

Punto primero: comprobado el quórum legal, se instala la Asamblea. Se hace mención de los justificantes presentados por la regidora Rebeca Camarena Meléndez y el regidor Eder Gustavo Romero Romo, con fecha del 29 de junio de 2026, mencionando que, por causas de índole personal, no les fue posible asistir. Se somete a votación de los presentes la justificación de sus inasistencias, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes la justificación.

Punto segundo: comprobado el quórum legal, se instala la Asamblea.

Punto tercero: se propone la dispensa de la lectura completa del acta número 28 ordinaria y 29 solemne, en virtud de que obran en poder de cada compañero regidor las copias respectivas. Acto seguido, y una vez aprobada dicha propuesta, con 9 votos a favor, se ratifica y aprueba en todos sus puntos, por unanimidad de los presentes el acta número 28 ordinaria. De igual manera, con 9 votos a favor, se ratifica y aprueba en todos sus puntos, por unanimidad de los presentes el acta número 29 solemne.

Punto cuarto: se da lectura a los puntos que en esta ocasión se proponen como orden del día a tratar, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto quinto: Análisis, discusión y en su caso, aprobación del contenido de la minuta del Decreto Legislativo número 30177/LXIV/26, bajo los siguientes términos:



La que suscribe, en mi carácter de Presidenta Municipal de Jesús María, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Federal, 73 y 77 de la Constitución del Estado de Jalisco, y 37, 38 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, someto a este Pleno la siguiente Iniciativa de Acuerdo con carácter de Punto de Acuerdo, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Que el Congreso del Estado de Jalisco aprobó el Decreto Legislativo número 30177/LXIV/26, el cual reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco con el objetivo de ampliar el catálogo de derechos humanos reconocidos por la Constitución de Jalisco, incorporando expresamente diversos derechos sociales que buscan mejorar la calidad de vida de las personas y fortalecer la protección de grupos vulnerables.

II. Que la materia sustantiva de dicha reforma constitucional local se centra en el fortalecimiento y la incorporación explícita de los siguientes derechos fundamentales:

1. Derecho a la salud integral: Garantizando tanto la salud física como la salud mental.
2. Derecho a una vivienda digna y adecuada: Asegurando espacios habitacionales idóneos.
3. Derecho a la alimentación: Nutritiva, suficiente y de calidad para la población.
4. Derecho a la movilidad: Segura, accesible, eficiente e incluyente en los entornos públicos.
5. Reconocimiento al cuidado: Otorgando el derecho a recibir cuidados y visibilizando el trabajo de las personas cuidadoras no remuneradas.
6. Derecho a la ciudad: Promoviendo el disfrute de centros urbanos y rurales incluyentes y equitativos.
7. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas: Fortaleciendo su autodeterminación, inclusión y respeto integral.
8. Derecho a la cultura: Protegiendo el acceso y preservación del patrimonio cultural.

III. Que, para los municipios, esta reforma constitucional funge como una plataforma normativa esencial para el diseño de futuras políticas públicas en desarrollo social, infraestructura y atención a grupos vulnerables, aclarando que su aprobación no genera obligaciones presupuestales ni presiones financieras de carácter inmediato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno el presente punto.

Una vez agotada la discusión, se hace mención que la votación de este dictamen debe realizarse de manera nominal, para lo cual procede con el pose de lista para votación:

Presidenta Municipal Lic. Olivia Sevilla López	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Síndico Héctor Gilberto López Sevilla	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Alejandra Pacheco Jaime	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidor José León Torres	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Claudia Oñate Huerta	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidor Maximiliano Camarena Martínez	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Emma del Carmen González De la Torre	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Martina López Meléndez	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Verónica Guadalupe Guzmán Ramírez	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR

A C U E R D O # 250-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 9 VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO:

PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Jesús María, Jalisco, emite su Voto Aprobatorio respecto al contenido del Decreto Legislativo número 30177/LXIV/26, que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de ampliación de derechos sociales.



JESÚS MARÍA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

SEGUNDO. Se instruye que quede asentado en el acta de esta sesión el espíritu de concordancia con la reforma; manifestando como Observación del Pleno la atenta solicitud al Congreso del Estado para que impulse con celeridad la legislación secundaria y los mecanismos presupuestales necesarios para la materialización efectiva de estos derechos en los municipios.

TERCERO. Se faculta a la Presidenta Municipal y al Secretario General para que remitan la certificación de la presente acta y el sentido del voto aprobatorio al H. Congreso del Estado de Jalisco para los efectos constitucionales correspondientes.

Punto sexto: Análisis, discusión y en su caso, aprobación del contenido de la minuta del Decreto Legislativo número 30201/LXIV/26, bajo los siguientes términos:

La que suscribe, en mi carácter de Presidenta Municipal de Jesús María, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Federal, 73 y 77 de la Constitución del Estado de Jalisco, y 37, 38 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, someto a este Pleno la siguiente Iniciativa de Acuerdo con carácter de Punto de Acuerdo, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Que el Congreso del Estado de Jalisco aprobó el Decreto Legislativo número 30201/LXIV/26, el cual reforma el artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, con el objetivo de adecuar la legislación estatal a las reformas realizadas a nivel federal.

II. Que la materia sustantiva de dicha reforma constitucional local se centra en el fortalecimiento y la incorporación explícita de los siguientes derechos fundamentales:

- Se redefine el modelo estatal de transparencia y protección de datos personales.
- Los órganos internos de control asumen funciones como autoridades garantes en diversos sujetos obligados.
- Se establece que las resoluciones de las autoridades garantes serán obligatorias y vinculantes.
- Se reconoce un esquema específico para universidades autónomas, partidos políticos y sindicatos conforme a la Constitución Federal.
- Se otorga al Congreso del Estado la facultad de ratificar, por mayoría calificada, a las personas integrantes del órgano especializado de la Contraloría del Estado en materia de transparencia y protección de datos.

III. Que, para los municipios, esta reforma constitucional impacta directamente para seguir garantizando el acceso a la información pública y la protección de datos personales conforme al nuevo modelo constitucional. La reforma forma parte de la armonización institucional derivada de cambios realizados a nivel nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno el presente punto.

Una vez agotada la discusión, se hace mención que la votación de este dictamen debe realizarse de manera nominal, para lo cual procede con el pase de lista para votación:

Presidenta Municipal Lic. Olivia Sevilla López	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Síndico Héctor Gilberto López Sevilla	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Alejandra Pacheco Jaime	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidor José León Torres	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Claudia Oñate Huerta	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidor Maximiliano Camarena Martínez	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Emma del Carmen González De la Torre	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Martina López Meléndez	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Verónica Guadalupe Guzmán Ramírez	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR



ACUERDO # 251-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 9 VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO:

PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Jesús María, Jalisco, emite su Voto Aprobatorio respecto al contenido del Decreto Legislativo número 30201/LXIV/26, que reforma el artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de ampliación de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

SEGUNDO. Se faculta a la Presidenta Municipal y al Secretario General para que remitan la certificación de la presente acta y el sentido del voto aprobatorio al H. Congreso del Estado de Jalisco para los efectos constitucionales correspondientes.

Punto séptimo: Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la obra: "Instalación de tubería para saneamiento de drenaje sanitario en comunidad Buenavista – La Sierrita", bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA OBRA: "INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA SANEAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN COMUNIDAD BUENAVISTA – LA SIERRITA".

MONTO DEL PRESUPUESTO: \$ 248,560.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA: Consiste Construcción de línea de alejamiento para drenaje sanitario 1ra etapa. Llevando a cabo trabajos de trazo y nivelación de 182.00 ML, excavación tipo 1 con retro excavadora, instalación de 30 piezas de tubo de 10" de alcantarillado de serie 25, de los cuales 65 metros serán encofrados con block, arena y cemento. Incluye 5 pozos de visita.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION DIRECTA

RECURSO: Recurso Propio

PARTIDA PRESUPUESTAL: 614

ACUERDO # 252-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 9 VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA LA OBRA "INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA SANEAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN COMUNIDAD BUENAVISTA – LA SIERRITA", EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN EL PUNTO SÉPTIMO DE LA PRESENTE ACTA.

Punto octavo: Análisis, discusión y en su caso, autorización para la suscripción del convenio de colaboración para la incorporación, uso, operación, interoperabilidad y mantenimiento de la plataforma digital de gobierno abierto "Visor Urbano Jalisco", bajo los siguientes términos:

Se solicita la autorización de este Ayuntamiento en Pleno para la suscripción de Convenio de Colaboración para la Incorporación, Uso, Operación, Interoperabilidad y Mantenimiento de la Plataforma Digital de Gobierno abierto "Visor Urbano Jalisco", con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que tiene por objeto, establecer las acciones necesarias y los mecanismos de colaboración para la implementación en este municipio de la plataforma digital de Gobierno Abierto "Visor Urbano Jalisco", con el fin de optimizar, simplificar y digitalizar los trámites municipales relacionados con licencias de giro o funcionamiento comerciales. Para efectos del presente convenio, se pone a consideración de los presentes:

PRIMERO: Se autorice a la LIC. OLIVIA SEVILLA LÓPEZ, Presidenta Municipal; al ING. HÉCTOR GILBERTO LÓPEZ SEVILLA, Síndico Municipal; al ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ TÁVAREZ, Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Gobierno Municipal de Jesús María, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración para la incorporación, Uso, Operación, Interoperabilidad y Mantenimiento de la Plataforma Digital de Gobierno Abierto "Visor Urbano Jalisco", con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como toda la documentación técnica y administrativa necesaria para su cumplimiento.

SEGUNDO: Se instruye a la Hacienda Municipal, para que, a través de la Dirección de Comercio, coadyuven en la implementación técnica, interoperabilidad y operación permanente de la plataforma en los términos que el convenio señale.



JESÚS MARÍA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

TERCERO: Se designa al C. Víctor Humberto Rodríguez Badajoz, Director de Transparencia, para el rol de Director en la Plataforma "Visor Urbano Jalisco".

ACUERDO # 253-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 9 VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA EL PUNTO OCTAVO DE LA PRESENTE BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO: Se autoriza a la LIC. OLIVIA SEVILLA LÓPEZ, Presidenta Municipal; al ING. HÉCTOR GILBERTO LÓPEZ SEVILLA, Síndico Municipal; al ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ TAVAREZ, Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Gobierno Municipal de Jesús María, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración para la incorporación, Uso, Operación, Interoperabilidad y Mantenimiento de la Plataforma Digital de Gobierno Abierto "Visor Urbano Jalisco", con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como toda la documentación técnica y administrativa necesaria para su cumplimiento.

SEGUNDO: Se instruye a la Hacienda Municipal, para que, a través de la Dirección de Comercio, coadyuven en la implementación técnica, interoperabilidad y operación permanente de la plataforma en los términos que el convenio señale.

TERCERO: Se designa al C. Víctor Humberto Rodríguez Badajoz, Director de Transparencia, para el rol de Director en la Plataforma "Visor Urbano Jalisco".

Punto noveno: Análisis, discusión y en su caso, autorización para la participación en el programa "Artesanías Jalisco Más: Municipios 2026", bajo los siguientes términos:

El programa estatal "Artesanías Jalisco Más: Municipios 2026", convocado y operado por la SEDECO Jalisco, tiene como finalidad fortalecer las capacidades comerciales del sector artesanal mediante apoyos para infraestructura y equipamiento. Nuestro municipio de Jesús María, Jalisco tiene una fuerte vocación artesanal, con reconocimiento y alcance internacional, por lo que resultan fundamentales todas las acciones para fortalecer la actividad de producir y comercializar los productos que se elaboran en el municipio. En la modalidad que se propone participar, el programa "Artesanías Jalisco Más: Municipios 2026" contempla el apoyo a municipios para la adquisición de módulos de comercialización, consistentes en estructuras y mobiliario móviles que permitan a las y los artesanos participar en tianguis, mercados y corredores artesanales. De resultar beneficiados en este programa, nuestro municipio podrá apoyar entre 21 y 40 artesanos jesumarienses, cuyas ramas artesanales son principalmente alfarería, cerería, textiles, talabartería, fibras vegetales, entre otros. Bajo las modalidades de participación de este programa, se requiere la coinversión entre la SEDECO Jalisco y el Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco; para el presente proyecto, la inversión total sería de \$510,000.00 (quinientos diez mil pesos M.N.), de los cuales, el municipio aportará la cantidad de \$260,000.00 (doscientos sesenta mil pesos) y la SEDECO Jalisco la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos M.N.). Con el recurso solicitado, a cada artesano beneficiado se le dotará de 1 toldo, dos mesas, 2 sillas y 2 anaqueles.

Por lo anterior expuesto, se solicita al Pleno de este Ayuntamiento autorización para la participación en el programa "Artesanías Jalisco Más: Municipios 2026", bajo los términos ya descritos en el presente punto.

ACUERDO # 254-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 9 VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA EL PUNTO OCTAVO DE LA PRESENTE BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. Se autoriza la participación del municipio de Jesús María, Jalisco, en la convocatoria "Artesanías Jalisco Más: Municipios 2026", en la modalidad 1, rubro 1.1, destino: módulos de comercialización para personas artesanas.

SEGUNDO. Se autoriza solicitar un apoyo económico de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la Dirección General de Fomento Artesanal de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

TERCERO. Se autoriza la aportación municipal como contraparte por la cantidad de hasta \$260,000.00 (doscientos sesenta mil, pesos M.N.), para dar cumplimiento al porcentaje requerido del proyecto.



CUARTO. Se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal a realizar los trámites administrativos, jurídicos y financieros necesarios para la gestión del apoyo económico ante la instancia correspondiente.

QUINTO. Se instruye a las dependencias correspondientes para integrar la documentación técnica, jurídica y financiera requerida por la convocatoria, así como para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas en caso de resultar beneficiarios del apoyo.

SEXTO. Se faculta a las autoridades municipales antes mencionadas para suscribir el convenio correspondiente y demás documentos necesarios para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

Punto décimo: Análisis, discusión y en su caso, autorización para la suscripción del convenio para la ejecución del programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2026, bajo los siguientes términos:

El programa Fondo Talleres, es un programa de coinversión anual entre los municipios y la Secretaría de Cultura, para el financiamiento del pago a profesores. Jesús María opera actualmente 10 talleres de iniciación artística en la Casa de la Cultura de cabecera municipal, delegación San José de la Paz y delegación Josefino de Allende, con un alumnado promedio 255 personas de todas las edades; para la operación de estos talleres, se erogaron en promedio anual \$510,720.00 (quinientos diez mil quinientos setecientos veinte pesos 00/100 M.N.).

Con la participación en este convenio, se ejercerá un monto total de \$134,400.00 (ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100), de los cuales, el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$74,400.00 (setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y la Secretaría de Cultura Jalisco la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir el pago de 7 maestros durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre; el resto del pago será cubierto con fondos propios municipales.

Se autoriza suscribir el convenio entre el H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco, representado por la Presidenta Municipal Lic. Olivia Sevilla López, el Síndico Municipal Ing. Héctor Gilberto López Sevilla y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución del Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2026.

El recurso será ejercido de la partida presupuestal 382.

"En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, el municipio autoriza la afectación de sus participaciones estatales."

Para la votación del presente punto de acuerdo, es requisito de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco que se realice de forma nominal, para lo cual, se procederá a pasar lista y registrar votación.

Presidenta Municipal Lic. Olivia Sevilla López	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Síndico Héctor Gilberto López Sevilla	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Alejandra Pacheco Jaime	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidor José León Torres	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Claudia Oñate Huerta	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidor Maximiliano Camarena Martínez	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Emma del Carmen González De la Torre	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Martina López Meléndez	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Verónica Guadalupe Guzmán Ramírez	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR

A C U E R D O # 255-2024/2027

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento del municipio de Jesús María Jalisco, es aprobado en votación nominal por unanimidad la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$74,400.00 (setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de profesores del Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2026.

El recurso será ejercido de la partida presupuestal 382.

Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:



JESÚS MARÍA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

- 1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago.
- 2.- Realizar la entrega de evidencias fotográficas correspondientes.
- 3.- Realizar los pagos correspondientes a los profesores en periodos no mayores a un mes.

"En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, el municipio autoriza la afectación de sus participaciones estatales."

Punto décimo primero: Análisis, discusión y en su caso, autorización para la suscripción del convenio de colaboración para el Fondo Jalisco de Animación Cultural", ejercicio 2026, bajo los siguientes términos:

El Gobierno Municipal de Jesús María, Jalisco, desde octubre de 2024 a la fecha, ha impulsado diversas actividades culturales y sociales con el objetivo de fortalecer la convivencia pacífica, promover la integración comunitaria y garantizar el acceso a la cultura para todos los sectores de la población. Entre las acciones realizadas destacan eventos culturales, conciertos públicos, concursos de lectura, fotografía e historia, los cuales han funcionado como espacios de encuentro, recreación y participación ciudadana.

El presente proyecto tiene como finalidad ampliar y fortalecer la oferta de actividades culturales del municipio mediante la implementación de una agenda cultural permanente que contempla el desarrollo de actividades dirigidas a la población en general, tales como juegos tradicionales (lotería), presentaciones artísticas y culturales, así como un espacio denominado "Cine Comunitario", a través del cual se realizarán funciones de cine mediante la proyección de películas aptas para todo público. Con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo de estas actividades y brindar mejores condiciones técnicas y operativas, se contempla la adquisición del siguiente equipamiento: • Sistema de audio portátil y micrófonos, para mejorar la calidad del sonido durante las proyecciones cinematográficas, juegos tradicionales y presentaciones artísticas y culturales. • 10 tableros plegables y 70 sillas plegables para fortalecer la capacidad de atención y la adecuada organización de las actividades de "Jueves de Plaza". Cabe mencionar que actualmente se cuenta con 100 sillas en buenas condiciones, así como una pantalla móvil y un proyector, elementos que permitirán complementar el desarrollo óptimo de las actividades contempladas dentro del proyecto. La adquisición de este equipamiento permitirá fortalecer la infraestructura cultural del municipio, mejorar la calidad de las actividades y ampliar las oportunidades de participación y convivencia comunitaria para la población.

Con la participación en este convenio, se ejercerá un monto total de \$114,886.47 (ciento catorce mil ochocientos ochenta y seis pesos 47/100 M.N.), de los cuales, el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$49,886.47 (cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 47/100 M.N.) y la Secretaría de Cultura Jalisco la cantidad de \$65,000 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

El recurso será ejercido de la partida presupuestal 382.

"En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, el municipio autoriza la afectación de sus participaciones estatales."

Se autoriza la suscripción del convenio entre el H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco, representado por la Presidenta Municipal Lic. Olivia Sevilla López, el Síndico Municipal Ing. Héctor Gilberto López Sevilla y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2026.

Para la votación del presente punto de acuerdo, es requisito de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco que se realice de forma nominal, para lo cual, se procederá a pasar lista y registrar votación.

Presidenta Municipal Lic. Olivia Sevilla López	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Síndico Héctor Gilberto López Sevilla	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Alejandra Pacheco Jaime	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidor José León Torres	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Claudia Oñate Huerta	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidor Maximiliano Camarena Martínez	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR
Regidora Emma del Carmen González De la Torre	A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR



Regidora Martina López Meléndez

A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR

Regidora Verónica Guadalupe Guzmán Ramírez

A FAVOR EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR

ACUERDO # 256-2024/2027

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento del municipio de Jesús María Jalisco, es aprobada en votación nominal por unanimidad la aceptación del recurso asignado a nuestro municipio para Fondo Jalisco de Animación Cultural 2026, por la cantidad de \$65,000 Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Al mismo tiempo, el municipio de acuerdo a la invitación emitida para el presente programa, se compromete a aportar la cantidad de \$49,886.47 cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 47/100 M.N.) este recurso será destinado para la adquisición de materiales para realizar el proyecto "Comunidad Cerca de Ti" donde se realizarán actividades culturales en comunidades rurales, delegaciones y cabecera municipal.

"En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, el municipio autoriza la afectación de sus participaciones estatales."

El recurso será ejercido de la partida presupuestal 382.

Punto décimo segundo: Asuntos varios.

1. Derivado del proceso de licitación aprobado en sesión del Comité de Adquisiciones y en base a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se presenta para su análisis, discusión y en su caso, ratificación del proveedor de los tubos corrugados para el programa: "Mi camino y mi comunidad", modalidad: Tubos corrugados para el ejercicio 2026, aprobado en sesión 27 ordinaria con fecha del 17 de abril de 2026 en el punto octavo del acta de dicha sesión, con el proveedor José de Jesús Camarena Valadez con RFC: CAVJ690716GK8, en Ferretería Camarena ubicados en Av. Jesús María #23 interior 1. Al número de cuenta 0136554059 de BBVA Y CLABE 012622001365540599. De la partida presupuestal 441 (Ayudas Sociales). La compra fue de 75 tubos a un costo unitario de \$5,307.00 (cinco mil trescientos siete pesos M.N.) IVA incluido, dando un monto total de \$398,025.00 (trescientos noventa y ocho mil veinticinco pesos M.N.).

ACUERDO # 257-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 9 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA RATIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE LOS TUBOS CORRUGADOS PARA EL PROGRAMA: "MI CAMINO Y MI COMUNIDAD", MODALIDAD: TUBOS CORRUGADOS PARA EL EJERCICIO 2026, APROBADO EN SESIÓN 27 ORDINARIA CON FECHA DEL 17 DE ABRIL DE 2026 EN EL PUNTO OCTAVO DEL ACTA DE DICHA SESIÓN, CON EL PROVEEDOR JOSÉ DE JESÚS CAMARENA VALADEZ CON RFC: CAVJ690716GK8, EN FERRETERÍA CAMARENA UBICADOS EN AV. JESÚS MARÍA #23 INTERIOR 1. AL NÚMERO DE CUENTA 0136554059 DE BBVA Y CLABE 012622001365540599. DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 441 (AYUDAS SOCIALES). LA COMPRA FUE DE 75 TUBOS A UN COSTO UNITARIO DE \$5,307.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M.N.) IVA INCLUIDO, DANDO UN MONTO TOTAL DE \$398,025.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS M.N.).

2. Derivado del proceso de licitación aprobado en sesión del Comité de Adquisiciones y en base a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se presenta para su análisis, discusión y en su caso, aprobación del proveedor del programa municipal "Mi hogar y mi familia" Rehabilita tu techo Segunda etapa, Modalidad Láminas, aprobado en el punto quinto del acta de sesión 25 ordinaria con fecha del 09 de marzo de 2026. La compra de las láminas para el apoyo en especie del presente programa, se realizará con el proveedor Miguel Hernández García, con RFC: HEGM930517179, a nombre de BLOQUERA BARAJAS, ubicados en km 3 carretera Jesús María, Jalisco-Arandas, Jesús María, Jalisco, C.P. 47950. Al número de cuenta: 1161393324 de BBVA Y CLABE 012358011613933248. De la partida presupuestal 441. De Ayudas Sociales. La compra fue 1000 (mil) láminas a costo unitario de \$447.41 (cuatrocientos cuarenta y siete pesos 41/100 M.N.) más IVA, dando un monto total de \$518,995.60 (quinientos dieciocho mil novecientos noventa y cinco pesos 60/100 MN.).

ACUERDO # 258-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 9 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA COMPRA DE LAS LÁMINAS PARA EL APOYO EN ESPECIE DEL PROGRAMA "MI HOGAR Y MI FAMILIA" REHABILITA TU TECHO SEGUNDA ETAPA, MODALIDAD LÁMINAS PARA EL EJERCICIO 2026, CON EL PROVEEDOR MIGUEL HERNÁNDEZ GARCÍA, CON RFC: HEGM930517179, A NOMBRE DE BLOQUERA BARAJAS,



JESÚS MARÍA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

UBICADOS EN KM 3 CARRETERA JESÚS MARÍA, JALISCO-ARANDAS, JESÚS MARÍA, JALISCO, C.P. 47950. AL NÚMERO DE CUENTA: 1161393324 DE BBVA Y CLABE 012358011613933248. LA COMPRA FUE 1000 (MIL) LÁMINAS A COSTO UNITARIO DE \$447.41 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.) MÁS IVA, DANDO UN MONTO TOTAL DE \$518,995.60 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100 MN.).

DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 441. DE AYUDAS SOCIALES.

3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los trabajos extraordinarios en la obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, BANQUETAS Y ARROYO VEHICULAR DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE NARDO, EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO", bajo los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria número 24, de fecha 09 de febrero de 2026, se aprobó la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, BANQUETAS Y ARROYO VEHICULAR DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE NARDO, EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO", amparada bajo el contrato OP002/2026-JM, consistente en la construcción de banquetas y arroyo de concreto hidráulico.

Durante los trabajos preliminares de excavación de la calle en mención, se detectó la presencia de venenos de agua que comprometían la estabilidad del terreno y la correcta ejecución del proyecto. Como medida correctiva, y con la finalidad de garantizar la calidad y durabilidad de la obra, se determinó sobre excavar hasta alcanzar terreno firme, colocando posteriormente una capa de pedraplén como filtro. Lo anterior con el objetivo de abatir el nivel freático y prevenir afectaciones futuras por humedad o asentamientos diferenciales en la estructura terminada.

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS POR APROBAR

Denominación: "TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE TERRACERÍAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, BANQUETAS Y ARROYO VEHICULAR DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE NARDO, EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO".

Monto del presupuesto: \$116,037.61 (Ciento dieciséis mil treinta y siete pesos 61/100 M.N.), IVA incluido.

Descripción de los trabajos: Se ejecutó la excavación de 91.60 m³ de material en terreno natural, así como el suministro y colocación de 91.60 m³ de pedraplén como filtro, trabajos previos e indispensables para la construcción del pavimento de concreto hidráulico contemplado en el contrato original.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Adjudicación Directa

CONTRATISTA: DISE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.

RECURSO: Recurso PROPIO

PARTIDA PRESUPUESTAL: 614

ACUERDO # 259-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 9 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA OBRA: "TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE TERRACERÍAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, BANQUETAS Y ARROYO VEHICULAR DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE NARDO, EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO", BAJO LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN EL PUNTO 3 DE ASUNTOS VARIOS DE LA PRESENTE ACTA.

4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la siguiente solicitud de apoyo:

Se solicita el apoyo para la escuela José María Morelos y Pavón de la localidad de Loma de San Miguel para una plancha de concreto en la cancha de usos múltiples, ya que actualmente se encuentra en mal estado para el uso por parte de los alumnos. Los trabajos a realizar conllevan limpieza de terreno, colocación de base hidráulica y posteriormente el suministro y colocación de aproximadamente 40m³ de concreto bombeado para la construcción de una losa de área de 29mts x 13.60mts y 10cm de espesor. Monto del presupuesto: \$149,550.00 (Ciento cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos 00/100M.N.) ya con IVA. De aprobarse el presente apoyo, será erogado de la partida presupuestal 443.



A C U E R D O # 260-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 9 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL APOYO PARA LA ESCUELA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN DE LA LOCALIDAD DE LOMA DE SAN MIGUEL PARA UNA PLANCHA DE CONCRETO EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL PUNTO 4 DE ASUNTOS VARIOS DE LA PRESENTE ACTA.

5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la siguiente solicitud de apoyo:
El C. Salvador Ornelas León, habitante de la comunidad de Vista Hermosa en el municipio de Jesús María, Jalisco, solicita apoyo para instalar iluminación de la Cancha de Fútbol ubicada en la citada comunidad. El proyecto tiene un costo total de \$58,246.00 (Cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, y contempla los siguientes conceptos:
 1. Suministro e instalación de 16 reflectores LED para alumbrado deportivo.
 2. Suministro e instalación de 250 metros lineales de cable calibre 2+1 subterráneo.
 3. Suministro e instalación de 250 metros lineales de manguera de 1½" para canalización.
 4. Suministro e instalación de 1 centro de carga con 1 interruptor termomagnético.De aprobarse el presente apoyo, será erogado de la partida presupuestal 441.

A C U E R D O # 261-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 9 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL APOYO SOLICITADO POR EL C. SALVADOR ORNELAS LEÓN PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE VISTA HERMOSA, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL PUNTO 4 DE ASUNTOS VARIOS DE LA PRESENTE ACTA.

6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la siguiente solicitud de apoyo:
La C. SAMARA BERENICE ALCALA GUTIERREZ, solicita de la manera más atenta apoyo por la cantidad de \$153,482.98 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.) la cual se desglosa en los siguientes pagos en hospital por la cantidad de \$38,482.98 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.), honorarios \$47,000 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) y proveedor equipo médico \$68,000 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) para solventar gastos de una cirugía que consistió en Plastia de ligamento lca con autoinjerto + reparación meniscal medial de rodilla izquierda. Cabe mencionar que esta lesión le sucedió durante los partidos de la Copa Jalisco representando a la selección municipal de Jesús María, Jalisco. De aprobarse el presente apoyo, será erogado de la partida presupuestal 441.

A C U E R D O # 262-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 9 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL APOYO SOLICITADO POR LA C. SAMARA BERENICE ALCALA GUTIERREZ, POR LA CANTIDAD DE \$153,482.98 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.), BAJO LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL PUNTO 6 DE ASUNTOS VARIOS DE LA PRESENTE ACTA.

7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la siguiente solicitud de apoyo:
La C. CLAUDIA LETICIA VAZQUEZ FLORES, solicita de la manera más atenta apoyo por la cantidad de \$156,168.10 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.) la cual se desglosa en los siguientes pagos en hospital por la cantidad de \$41,168.10 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.), honorarios \$47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) y proveedor equipo médico \$68,000 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) para solventar gastos para someterme a una cirugía esta consiste en Plastia de ligamento lca con autoinjerto + reparación meniscal lateral de rodilla izquierda. Cabe mencionar que esta lesión le sucedió durante los partidos de la Copa Jalisco representando a la selección municipal de Jesús María, Jalisco. De aprobarse el presente apoyo, será erogado de la partida presupuestal 441.

A C U E R D O # 263-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 9 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL APOYO SOLICITADO POR LA C. CLAUDIA LETICIA VAZQUEZ FLORES, POR LA CANTIDAD DE \$156,168.10 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.), BAJO LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL PUNTO 7 DE ASUNTOS VARIOS DE LA PRESENTE ACTA.



JESÚS MARÍA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

8. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de pago, derivado del censo CFE_Zona Bajío_2026 (San José de la Paz, Ayo el Grande y localidades vecinas), se emite un cobro comprendido del 11/06/2025 al 20/05/2026 por una carga de energía consumida y no facturada por un total de 41,745 kilowatt-horas (kWh) mismo que es determinado por un importe a pagar de \$208,386.00 (doscientos ocho mil trescientos ochenta y seis pesos M.N.). El pago se realizará de la partida presupuestal 311.

ACUERDO # 264-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 9 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PAGO A LA CFE POR \$208,386.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.N.), DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 311, POR CONCEPTO DE ENERGÍA CONSUMIDA Y NO FACTURADA POR UN TOTAL DE 41,745 KILOWATT-HORAS (KWH), SEGÚN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL PUNTO 8 DE ASUNTOS VARIOS DE LA PRESENTE ACTA.

9. Análisis, discusión y en su caso ratificación de los informes de gastos de los siguientes eventos:

Segundo Festival Cultural de mayo 2026				
Descripción de la Actividad	Proveedor	RFC	Forma de Pago	Presupuesto
Presentación de Rondalla Voces del Alma el lunes 18 de mayo en la plaza principal	Juan Moisés del Toro Higareda	No Aplica	Cheque	\$ 2,200.00
Elaboración de 4 vestidos para la etapa de opening del Certamen Miss Chiquitita Jesús María 2026	Maria de los Angeles Camarena Melendez	No Aplica	Cheque	\$ 5,000.00
Elaboración de 4 vestidos para la etapa de noche del Certamen Miss Chiquitita Jesús María 2026	Maria de los Angeles Camarena Melendez	No Aplica	Cheque	\$ 5,200.00
Compra de 4 coronas para el Certamen Miss Chiquitita 2026	Artículos Religiosos Jesucristo el Redentor	ARI140327437	Transferencia	\$ 2,088.00
Compra de vestido para sesión de fotos del Certamen Miss Chiquitita Jesús María 2026	Carlos Eduardo Plascencia Hernández	No Aplica	Cheque	\$ 349.00
Servicio de peinado de las candidatas para sesión de fotos del Certamen Miss Chiquitita Jesús María 2026	Juanita Rodriguez Murillo	No Aplica	Cheque	\$ 1,600.00
Presentación musical del Trio Huapanguero de Aguascalientes el día jueves 21 de mayo en la plaza principal	Jonathan Pedro Saldivar Arriaga	No Aplica	Cheque	\$ 17,000.00
Presentación musical de Cristy Vázquez el sábado 23 de mayo en la plaza principal	Cristina Arias Vázquez	No Aplica	Cheque	\$ 15,000.00
Presentación Musical de Marco Cervantes el día 20 de mayo durante el Certamen Miss Chiquitita Jesús María 2026	Marco Alejandro Cervantes Rodriguez	No Aplica	Cheque	\$ 4,000.00
Presentación de la Orquesta Típica Contemporánea en el matiné musical el domingo 24 de mayo del 2026 en la plaza principal.	José Emmanuel Miranda López	No Aplica	Cheque	\$ 5,000.00
Presentación teatral de Luces de Navidad en Julio el día martes 19 de mayo en la plaza principal	Beatriz Adriana Aldana Rangel	No Aplica	Cheque	\$ 10,000.00



Taller de dibujo "Dibujando tradiciones: El rebozo" en la plaza principal el 19 de mayo del 2026	Mirna Madahi Torres Vidal	No Aplica	Cheque	\$ 3,000.00
Elaboración de bocadillos para los asistentes a la inauguración de la exposición temporal al museo Tlatelli el 18 de mayo del 2026	Lizbeth Ramirez Meléndez	No Aplica	Cheque	\$ 1,500.00
Servicio de peinado de las candidatas para el Certamen Miss Chiquitita Jesús María 2026 el día 20 de mayo del 2026.	Juanita Rodríguez Murillo	No Aplica	Cheque	\$ 3,000.00
Compra de círios para los invitados especiales y conferencistas durante el festival cultural de mayo	María Salazar Gutiérrez	SAGM740913C21	Transferencia	\$ 8,653.60
Servicio de habitaciones para el jurado asistente al Certamen Miss Chiquitita Jesús María 2026 el día 20 de mayo del 2026.	María del Rosario Romo Sevilla	ROSR660426570	Transferencia	\$ 3,025.00
Compra de flores naturales utilizados a las candidatas del certamen Miss Chiquitita así como flores para la decoración del escenario.	María Concepción Sevilla Sánchez	SESC831108253	Transferencia	\$ 2,172.50
Compra de 8 botes de agua para el torneo de changais el día 19 de mayo y para los invitados al desfile de cierre de festival el día 23 de mayo del presente año.	Arturo Ángel Ayala	AEAA720923QC2	Transferencia	\$ 2,562.00
Elaboración de decoración para la plaza principal de Jesús María y el escenario durante el festival.	Fátima Esmeralda Ramirez Murillo	AEAA720923QC2	Transferencia	\$ 6,400.00
Premiación para ganadores de La Feria del Tamal y del Atole	Carlos Eduardo Plascencia Hernández	No Aplica	Cheque	\$ 4,000.00
Premiación para ganadores del Torneo de Changais	Luis Felipe Garcia Hernández	No Aplica	Cheque	\$ 3,000.00
Premiación para ganadores de concurso de fotografía	Carlos Eduardo Plascencia Hernández	No Aplica	Cheque	\$ 5,500.00
Reconocimiento para Zenaida Flores como hija ilustre de Jesús María.	Luis Jesús Velázquez Pérez	VEPL880218A46	Transferencia	\$ 1,767.67
Servicio de transporte para la Orquesta Típica Contemporánea el día domingo 24 de mayo del 2026	Logística Actitud y Responsabilidad en el Transporte Ejecutivo	LAR150706B48	Transferencia	\$ 12,180.00
Pago por la compra de 4 marcos con foto terminada para las candidatas al título Miss Chiquitita Jesús María 2026	Distribuidora Fotográfica Navarro	DFN980212UZ8	Transferencia	\$ 2,400.00
Presentación musical de "Duetto Shalom" el día Junes 18 de mayo de 6:30pm a 7:30pm en la inauguración de la exposición "Hilos de Tierra" en el museo Tlatelli.	Luis Miguel Torres Huerta	TOHL771225HJ CRRS00	Transferencia	\$ 1,800.00
Presentación musical de "La Hierva se movía" el día sábado 23 de mayo del 2026 en la plaza principal	Hugo Alberto Chagoyan Parra	No Aplica	Cheque	\$ 12,000.00



JESÚS MARÍA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Compra de 60 abanicos blancos para las reinas asistentes al desfile del Segundo Festival Cultural de mayo "Las tres viudas"	Carlos Eduardo Plascencia Hernández	No Aplica	Cheque	\$ 675.00
Elaboración de alimentos para los invitados al desfile de Segundo Festival Cultural de Mayo "Las Tres Viudas" el día sábado 23 de mayo del presente año	Jessica Ayala Rizo	No Aplica	Cheque	\$ 2,500.00
Renta de Luz y sonido para la semana cultural del día 18 al 24 de mayo en la plaza principal.	Rogelio Álvarez Méndez	AAMR8404197 N4	Transferencia	\$ 68,000.00
Elaboración de alimentos para los intercambios culturales durante las presentaciones del Segundo Festival Cultural de mayo "Las tres viudas" del 18 al domingo 24 de mayo del 2026	Blanca Estela Gutiérrez Hernández	No Aplica	Cheque	\$ 5,000.00
Compra de bandas bordadas para las niñas participantes al Certamen Miss Chiquitita 2026	Gloria Orozco Guzmán	OOGG670322G 43	Transferencia	\$ 2,610.00
TOTAL:				\$ 219,182.77

ACUERDO # 265-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE LAS REGIDORAS MARTINA LÓPEZ MELÉNDEZ Y VERÓNICA GUADALUPE GUZMÁN RAMÍREZ, SE APRUEBA EL INFORME DE GASTOS DEL SEGUNDO FESTIVAL CULTURAL DE LAS TRES VIUDAS 2026, EROGADO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 382.

Día del niño Jesús María				
Descripción de la Actividad	Proveedor	RFC	Forma de Pago	Presupuesto
Presentación del Show payaso Teodulfo y Carlin en el festejo del Día del niño el día 26 de abril del 2026	Juan Carlos Rodríguez Macías	No aplica	Cheque	\$ 8,000.00
Compra de 500 termos para entregar como regalo a los niños asistentes al festejo.	Michele Martínez Mendoza	MAMM890130BF4	Transferencia	\$ 7,450.00
Renta de Inflables para el festejo del día del niño en la plaza principal.	Ángel Alejo López Arellano	LOAA881110K39	Transferencia	\$10,440.00
Renta de sonido para festejo en la plaza principal el día 26 de abril del 2026	Rogelio Álvarez Méndez	AAMR8404197N4	Transferencia	\$ 6,885.00
Compra paletas de hielo para el festejo del día del niño	Arturo Angel Ayala	AEAA720923QC2	Transferencia	\$ 3,736.25
Compra de juguetes para regalos y premios para rifar en el festejo	Norma Adriana Bustos Coronado	BUCNR3063NQB	Cheque	\$ 2,284.00
Compra de Pelotas y juguetes para las niñas y niños	Héctor Manuel Preciado Rosales	PERH550611R79	Cheque	\$ 9,269.15
Servicio de renta de sillas para el festejo del día del niño el domingo 26 de abril	Rogelio Álvarez Méndez	AAMR8404197N4	Transferencia	\$ 1,262.55
Compra de Globos para decoración del escenario el día 26 de abril del 2026	Enrique Alejandro Aguirre Moreno	AUME7701219E0	Transferencia	\$ 619.00
TOTAL:				\$49,945.95

ACUERDO # 266-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE LAS REGIDORAS MARTINA LÓPEZ MELÉNDEZ Y VERÓNICA GUADALUPE GUZMÁN RAMÍREZ, SE APRUEBA EL INFORME DE GASTOS DEL DÍA DEL NIÑO EN CABECERA MUNICIPAL 2026, EROGADO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 382.

Día de las Madres Jesús María				
Descripción de la Actividad	Proveedor	RFC	Forma de Pago	Presupuesto
Compra de 200 paletas de hielo para los asistentes al festejo el día 09 de mayo del 2026	Rubi Esmeralda González García	No Aplica	Cheque	\$ 2,000.00
Compra de 400 paletas de hielo para los asistentes al festejo	Arturo Ángel Ayala	AEEA720923QC2	Transferencia	\$ 4,611.60
Compra de 500 paletas de hielo para los asistentes al festejo	Luz María Aguirre Morales	No Aplica	Cheque	\$ 5,000.00
Compra de 200 paletas de hielo para los asistentes al festejo	Maria Dolores Rodríguez Fernández	No Aplica	Cheque	\$ 2,000.00
Renta de luz y sonido para festejo de día de las madres	Vámonos de Fiesta Hoy	VFM160526DK8	Transferencia	\$ 17,400.00
Presentación musical de "Tommy Gutierrez" durante el festejo	Tomas Gutiérrez Gutiérrez	No Aplica	Cheque	\$ 10,000.00
Renta de 800 sillas Y 10 mesas para festejo en la plaza de Jesús María	Rogelio Alvarez Méndez	AAMR8404197N4	Transferencia	\$ 7,917.75
Compra de frituras para festejo del día de la madre	Rosa Delia Sevilla Romo	SERR640716N85	Transferencia	\$ 6,000.00
Compra de ventiladores para rifa de regalos por festejo del día de las madres.	Héctor López Orozco	LOOH6505037T9	Cheque	\$ 10,680.00
Compra de 3 colchones para rifa de regalos por el día de las madres	Colchones Paradise	CPA710524VBA	Transferencia	\$ 6,264.00
Compra de 2 muebles para rifa de regalos por festejo del día de las madres.	Miguel Ángel García López	GALM890516VE5	Transferencia	\$ 7,990.00
			TOTAL:	\$ 79,863.35

ACUERDO # 267-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE LAS REGIDORAS MARTINA LÓPEZ MELÉNDEZ Y VERÓNICA GUADALUPE GUZMÁN RAMÍREZ, SE APRUEBA EL INFORME DE GASTOS DEL FESTEJO POR EL DÍA DE LAS MADRES 2026 EN CABECERA MUNICIPAL, EROGADO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 382.

Festejo día del niño y de la madre en Josefino de Aliende				
Descripción de la Actividad	Proveedor	RFC	Forma de Pago	Presupuesto
Presentación Musical del Duetto "Los Navarro" para festejo del día de las madres el día 06 de mayo del 2026.	Víctor Navarro de la Torre	No Aplica	Cheque	\$3,700.00
Compra de una Pantalla Smart para festejo del día de las madres.	Tiendas Soriana S.A de C.V	TSO991022PB6	Cheque	\$2,490.00
Compra de electrodomésticos para rifas de regalos en el festejo.	Tiendas Soriana S.A de C.V	TSO991022PB6	Cheque	\$8,523.00
Compra de electrodomésticos para rifas de regalos en el festejo.	Tiendas Soriana S.A de C.V	TSO991022PB6	Cheque	\$3,646.00
Compra de regalos para rifas durante el festejo del día de las madres.	Nueva Walmart de México	NWM9709244W3	Cheque	\$16,331.00
Pago por la elaboración de ensaladas y aguas frescas para el evento del día de las madres.	Ana Lizeth Padilla Hernández	No Aplica	Cheque	\$5,310.00
Pago por la presentación de Show Infantil "Payaso Beto en el Festejo del Día del Niño el día 04 de mayo del 2026.	Heriberto Díaz Bermúdez	No Aplica	Cheque	\$2,500.00



JESÚS MARÍA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Compra de juguetes para festejo del día del niño en la delegación de Josefino de Allende.	Oscar Eduardo Gómez Castillo	GOCO800910K32	Cheque	\$722.00
pago por la elaboración de Sándwich de nieve para la celebración del día del niño.	Yolanda García Jáuregui	GAJY90210HP2	Cheque	\$4,410.00
Compra de juguetes para festejo del día del niño en la delegación de Josefino de Allende.	Martha Fabiola Ángel Zárate	No Aplica	Cheque	\$12,368.00
TOTAL:				\$60,000.00

ACUERDO # 268-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE LAS REGIDORAS MARTINA LÓPEZ MELÉNDEZ Y VERÓNICA GUADALUPE GUZMÁN RAMÍREZ, SE APRUEBA EL INFORME DE GASTOS DEL FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO Y DÍA DE LA MADRE 2026 EN LA DELEGACIÓN DE JOSEFINO DE ALLENDE, EROGADO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 382.

Festejo Día del Niño y de la Madre en San José de la Paz.				
Descripción de la Actividad	Proveedor	RFC	Forma de Pago	Presupuesto
Renta de brincolines para festejo del día del niño el lunes 27 de abril.	Angel Alejo López Arellano	LOAA881110K39	Cheque	\$ 12,064.00
Compra de Regalos para festejo del día del niño.	Nueva Walmart de México	NWM9709244W4	Cheque	\$ 7,500.00
Compra de pelotas para festejo del día del niño.	Dulceria Los Altos	DAL080818RR8	Cheque	\$ 2,000.00
Compra de Regalos para Festejo del día de las madres el día 11 de mayo del 2026.	Costco de México, S.A. de C.V.	CME910715U89	Cheque	\$ 12,163.22
Compra de Regalos para Festejo del día de las madres el día 11 de mayo del 2026.	Costco de México, S.A. de C.V.	CME910715UB9	Cheque	\$ 2,847.00
Compra de Regalos para Festejo del día de las madres el día 11 de mayo del 2026.	Nueva Walmart de México	NWM9709244W4	Cheque	\$ 18,821.00
Presentación Musical de Alex Cervantes en el festejo del día de las madres.	Marco Alejandro Cervantes Rodríguez	N/A	Cheque	\$ 4,700.00
TOTAL:				\$ 60,095.22

ACUERDO # 269-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE LAS REGIDORAS MARTINA LÓPEZ MELÉNDEZ Y VERÓNICA GUADALUPE GUZMÁN RAMÍREZ, SE APRUEBA EL INFORME DE GASTOS DEL FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO Y DÍA DE LA MADRE 2026 EN LA DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE LA PAZ, EROGADO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 382.

Festejo Día de las Madres y Día del Niño en Ayo el Grande 2026				
Actividad	Proveedor	RFC	Forma de Pago	Presupuesto
Compra de paletas para festejos en Ayo el Grande el día 13 de mayo	Arturo Ángel Ayala	AEEA720923QC2	Transferencia	\$ 2,135.00
Compra de regalos para Festejo del Día del Niño y Día de la Madre	Nueva WalMart de México	NWM9709244W4	Cheque	\$ 17,323.27
Compra de pan para los asistentes al festejo del día del niño y de la madre.	Claudia Carina Tejeda García	No Aplica	Cheque	\$ 1,600.00
Compra de regalos para premios en festejo del día de las madres y día del niño	Norma Adriana Bustos Coronado	BUCN830630NQ8	Cheque	\$ 1,537.00

Renta de inflables para el festejo en Ayo el grande el día 13 de mayo del 2026	Angel Alejo López Arellano	LOAA881110K39	Transferencia	\$ 6,960.00
			Total	\$ 29,555.27

ACUERDO # 270-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE LAS REGIDORAS MARTINA LÓPEZ MELÉNDEZ Y VERÓNICA GUADALUPE GUZMÁN RAMÍREZ, SE APRUEBA EL INFORME DE GASTOS DEL FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO Y DÍA DE LA MADRE 2026 EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE AYO EL GRANDE, EROGADO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 382.

Día del Niño y madres en Ojo Zarco				
Actividad	Proveedor	RFC	Forma de Pago	Presupuesto
Compra de Carne de Res para elaboración de Alimentos para el festejo del día de las madres	Daniel Ramirez Hernandez	RAHD820220HF9	Transferencia	\$ 4,950.04
Compra de regalos para Festejo del Día del Niño y Día de la Madre	Nueva Wal Mart de Mexico	NWM970924W4	Efectivo	\$ 13,932.99
Presentación del Payaso Beto en el festejo del Día del Niño en Ojo Zarco	Heriberto Diaz Bermudez	No Aplica	Cheque	\$ 2,500.00
Compra de tortillas para la cena en el festejo del día de las madres	J. Arturo Hernández Morales	HEMU540403389	Transferencia	\$ 960.00
Elaboración de nieve y tacos para el festejo del día del niño	Monica Vargas Salazar	No Aplica	Cheque	\$ 4,500.00
Presentación artistica de Basilia León en el Festejo del Día de las madres	Basilia León López	No Aplica	Cheque	\$ 2,700.00
			Total	\$29,543.03

ACUERDO # 271-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE LAS REGIDORAS MARTINA LÓPEZ MELÉNDEZ Y VERÓNICA GUADALUPE GUZMÁN RAMÍREZ, SE APRUEBA EL INFORME DE GASTOS DEL FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO Y DÍA DE LA MADRE 2026 EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE OJO ZARCO, EROGADO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 382.

FIESTAS JOSEFINO DE ALLENDE 2026				
Descripción de la Actividad	Proveedor	RFC	Forma de Pago	Presupuesto
Presentación Musical Mariachi Reyes de los Altos el día 06 de mayo del 2026 en las fiestas del Josefino de Allende	Vámonos de Fiesta Hoy	VFH160523DK8	Transferencia	\$17,400.00
Presentación musical de La Dominante Banda el Cerrito el día 10 de mayo en la plaza del Josefino de Allende	Vámonos de Fiesta Hoy	VFH160523DK8	Transferencia	\$110,780.00
Presentación Musical del Grupo Junior Navarro el domingo 10 de mayo	Vámonos de Fiesta Hoy	VFH160523DK8	Transferencia	\$40,600.00
Servicio de Audio e Iluminación del 2 al 10 de mayo del 2026 en las fiestas del Josefino de Allende.	Vámonos de Fiesta Hoy	VFH160523DK8	Efectivo	\$70,000.00
Servicio de Audio e Iluminación del 2 al 10 de mayo del 2026 en las fiestas del Josefino de Allende.	Vámonos de Fiesta Hoy	VFH160523DK8	Efectivo	\$31,220.00
			TOTAL:	\$270,000.00



JESÚS MARÍA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

ACUERDO # 272-2024/2027

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS ASISTENTES, CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE LAS REGIDORAS MARTINA LÓPEZ MELÉNDEZ Y VERÓNICA GUADALUPE GUZMÁN RAMÍREZ, SE APRUEBA EL INFORME DE GASTOS DE LAS FIESTAS JOSEFINO DE ALLENDE 2026, EROGADO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 382.

Punto décimo tercero: Clausura. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión Solemne, siendo las 14:54 catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del mismo día de su fecha de celebración, misma que es aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron.



Lic. Alberto Orozco Romero 24 Col. Centro, Jesús María, Jalisco, 47950 Tel 348 70 40 400

—QUIEN SUSCRIBE, MTRO. ARNULFO SALAZAR AGUIRRE, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JESÚS MARÍA, JALISCO, *CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO,*

CERTIFICA:

— Y DOY FÉ, QUE EL DOCUMENTO QUE APARECE INSCRITO EN LA PARTE POSTERIOR DE LA PRESENTE, <<<MISMO QUE CONSTA DE 09 NUEVE FOJAS EN SU ANVERSO Y REVERSO >>> ES COPIA FIEL DEL MISMO Y QUE CORRESPONDE A ACTA DE SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE JESUS MARIA, JALISCO, ACTA NUMERO 30 TREINTA. - SESION ORDINARIA, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y CUYO ORIGINAL OBRA EN PODER DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE LA SECRETARIA GENERAL DEPENDIENTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JESUS MARIA, JALISCO. _____

— PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES PERTINENTES, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA POBLACIÓN DE JESÚS MARÍA, JALISCO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS. _____



EL SECRETARIO GENERAL:

MTRO. ARNULFO SALAZAR AGUIRRE